

RESOLUCIÓN N°: 3513/26.-

Ramallo, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La destacada participación de artistas y representantes de la ciudad de Ramallo en el evento cultural **"El Festivalazo – Encuentro Folclórico Cosquín 2026"**, desarrollado del 25 al 28 de septiembre de 2026 en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el folclore constituye una manifestación cultural fundamental para la preservación de nuestras tradiciones, costumbres e identidad nacional;

Que la participación de vecinos y artistas locales en eventos de relevancia nacional representa un motivo de orgullo para toda la comunidad de Ramallo, promoviendo y difundiendo el patrimonio cultural del distrito;

Que el **Taller de Danzas Folclóricas RENACER**, a cargo de la Profesora **Melany Esquivel**, estuvo representado por los bailarines: **Alma Cortagerena, Juan Carlos Del Moro, Mariela Montes, Matías Sosa, Martina Fleita, Gregorio Cortagerena, Lara Esquivel, Marcelo Bellagamba y Juan Gianelli**;

Que asimismo el grupo **"Somos Herencia"**, integrado por **Ricardo Esquivel, Melany Esquivel y Nicolás Barbona**, participó representando a nuestra comunidad en dicho encuentro;

Que corresponde reconocer y destacar el compromiso, esfuerzo y dedicación de quienes, a través del arte y la cultura, fortalecen nuestras raíces y proyectan el nombre de Ramallo en escenarios de trascendencia nacional;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Cultural y Legislativo la participación del **Taller de Danzas Folclóricas RENACER**, dirigido por la Profesora **Melany Esquivel**, y del grupo **"Somos Herencia"**, en el evento **"El Festivalazo – Encuentro Folclórico Cosquín 2026"**, realizado del 25 al 28 de septiembre de 2026 en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º) Exprésase el reconocimiento y felicitaciones del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo a los integrantes del Taller de Danzas Folclóricas RENACER: **Alma Cortagerena, Juan Carlos Del Moro, Mariela Montes, Matías Sosa, Martina Fleita, Gregorio Cortagerena, Lara Esquivel, Marcelo Bellagamba y Juan Gianelli**, así como a los integrantes del grupo **"Somos Herencia"**: **Ricardo Esquivel, Melany Esquivel y Nicolás Barbona**, por su valioso aporte a la difusión de la cultura y las tradiciones argentinas.

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente Resolución a los artistas mencionados y a las instituciones vinculadas.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026.

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE